



---

Valencia, 10 de febrero de 2014

## CIRCULAR Nº 5

### **Asunto: Designaciones arbitrales FACV**

A todos los árbitros FACV

Estimados amigos:

Con el fin de no tener que sacar una circular para cada evento y mejorar así nuestro funcionamiento, emitimos esta circular general que tendrá validez desde la fecha de publicación hasta que otra la anule.

La FACV convoca mediante circulares todas las competiciones oficiales. Previamente son aprobadas y publicado el calendario anual.

La FACV publicará el precio de las licencias arbitrales anuales y el plazo para ponerse al corriente.

Al objeto de las designaciones arbitrales y una vez hecho público el calendario, los árbitros con licencia en vigor deben solicitar siempre que deseen arbitra algún torneo. La solicitud se remitirá a la dirección [correo@facv.org](mailto:correo@facv.org), copia a [alfonsomartinez10@hotmail.com](mailto:alfonsomartinez10@hotmail.com) (secretario del área de árbitros)

En dicha solicitud se indicará:

- El torneo que se solicita, nombre, fecha y sede
- La titulación y si se está al día en la licencia FIDE y / o FEDA
- El lugar de residencia en el momento del torneo
- Si se dispone de ordenador, impresora y pincho de Internet.
- Cualquier otra información que se considere de interés

La FACV valorará en función de las necesidades de cada torneo, desplazamientos, necesidad de estar al día en licencias como la FIDE o FEDA, etc.

*(La participación en los seminarios de la FACV o FEDA será tomada en cuenta)*

**Fdo.: Jose A. Polop Morales**  
**Secretario General FACV**